

Cantro de Información y

Maria de Región Educativa

Maria del Fuego
REPUBLICA ARGENTINA

1414

USHUAIA, 18 JUN 2010

VISTO el Decreto Provincial Nº 1076/01, de fecha 19 de junio del año 2001; las Resoluciones M.E. Nº 0765/01, Nº 1008/02 y Nº 1243/03, y;

CONSIDERANDO:

Que el Decreto supra mencionado establece como misión de la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos la elaboración del Anexo Provincial de Títulos y sus correspondientes actualizaciones anuales.

Que en el marco de lo dispuesto por Resolución M.E. Nº 0765/01 distintos interesados han solicitado al Organismo Técnico de mención, la ampliación y/o determinación de los alcances, competencias e incumbencias de los diversos Títulos para el ejercicio de la docencia en los distintos Niveles Educativos de la Provincia.

Que como consecuencia de los requerimientos aludidos, se han originado los Expedientes Nº 002366-ED/09, Nº 002480-ED/09, Nº 002479-ED/09, Nº 003042-ED/09, Nº 003066-ED/09, Nº 006639/99, Nº 014085-EM/05, Nº 006163-ED/09, Nº 006161-ED/09, Nº 006162-ED/09, Nº 006152-ED/09, Nº 006150-ED/09, Nº 006149-ED/09, Nº 006147-ED/09, Nº 006146-ED/09 y Nº 006484-ED/09, todos del registro de la Gobernación de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Que la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos, en el marco de la normativa en vigencia, ha tomado la debida intervención que le compete en cada uno de los casos y produjo los Dictámenes C.P.R.T. Nº 08/10, Nº 09/10, Nº 10/10, Nº 11/10, Nº 12/10, Nº 13/10, Nº 14/10, Nº 15/10, Nº 16/10, Nº 17/10, Nº 18/10, Nº 19/10, Nº 20/10, Nº 21/10, Nº 22/10, Nº 23/10, Nº 24/10, Nº 25/10 y Nº 26/10.

Que dicho Organismo Técnico ha determinado los alcances, competencias e incumbencias para el ejercicio de la docencia en los distintos Niveles Educativos de la Provincia, de cada uno de los Títulos que se detallan entre los Anexos II y XX que forman parte integrante de la presente Resolución.

Que el artículo 2º de la Resolución M.E. Nº 1243/03 establece que las actualizaciones al Anexo Provincial de Títulos se realicen mediante APÉNDICE.

Que por Resoluciones Ministeriales Nº 934/05, Nº 485/07, Nº 1922/07, Nº 0008/10 y su modificatoria Nº 954/10, se aprueban las publicaciones de los Apéndices I, II, III y

///..2.-

G.T.F.
H. ND
R. AL

a____

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Miriam Celeste STANG Jefa Departamento Registro y Comunicaciones M.E.C.C. y T.

B-17 Auxo Vidula



Ciencia y Tecnología

...///2.-

IV, como actualización del Anexo Provincial de Títulos, respectivamente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 11º de la Ley Provincial 752 y el artículo 3º del Decreto Provincial Nº 1076/01.

Por ello:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Incorporar al APÉNDICE V del Anexo Provincial de Títulos, que como actualización correspondiente al Período Escolar 2.010 tendrá vigencia para la merituación de Aspirantes a Interinatos y Suplencias en Espacios Curriculares, Asignaturas y/o Cargos en los distintos Niveles Educativos de la Provincia, a partir del Período Escolar 2.011, por los motivos expuestos en los considerandos que anteceden y los Dictámenes C.P.R.T. Nº 08/10, Nº 09/10, Nº 10/10, Nº 11/10, Nº 12/10, Nº 13/10, Nº 14/10, Nº 15/10, Nº 16/10, Nº 17/10, Nº 18/10, Nº 19/10, Nº 20/10, Nº 21/10, Nº 22/10, Nº 23/10, Nº 24/10, Nº 25/10 y Nº 26/10.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la incorporación al APÉNDICE V del Anexo Provincial de Títulos, de los Títulos indicados en el Anexo I de la presente, deberá realizarse tal como se detalla en los Anexos II al XX, que forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Notificar a cada interesado con copia autenticada de la presente Resolución y del respectivo Dictamen emanado de la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos que en cada caso corresponda, adjuntando copia del acto administrativo pertinente en aquellos en que se hubiere efectuado homologación de alcances, competencias e incumbencias.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar a la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos, a las Juntas de Clasificación y Disciplina de los distintos Niveles de la Educación Provincial, al Departamento Centro de Información y Documentación Educativa y a quienes más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. Nº 1414

G.T.F.

H. NP

R. J.

A.

Miriam Celeste STANG

Jefa Departamento Registro

y Comunicaciones

M.E.C.C. y T.



Brovincia do Fiorra dol Fuego Accerida e Islan del Atlantico Sur Pepública Argentina

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

/10. -

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N° 1414

DICTAMEN Nº	EXPEDIENTE N°	TÍTULO/S
08/2010	002366-ED/09	"LICENCIADO EN ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL"
09/2010	002480-ED/09	"LICENCIADO EN EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA, PRIMEROS Y SEGUNDOS CICLOS – ORIENTACIÓN LENGUA"
10/2010	002479-ED/09	"LICENCIADO EN PSICOPEDAGOGÍA"
11/2010	003042-ED/09	"LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL"
12/2010	003066-ED/09	"TÉCNICO SUPERIOR DOCENTE EN PSICOPEDAGOGÍA"
13/2010	03066-ED/09	"ASISTENTE EDUCACIONAL"
14/2010	006639-99	"ANALISTA QUÍMICO BIOLÓGICO"
15/2010	014085-EM/05	"PROFESOR DE ENSEÑANZA MEDIA Y SUPERIOR EN LETRAS"
16/2010	006163-ED/09	"LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS NAVALES PARA LA DEFENSA CON ORIENTACIÓN INFANTERÍA DE MARINA"
17/2010	006161-ED/09	"BIBLIOTECÓLOGO"
18/2010	006162ED/09	"TÉCNICO SUPERIOR EN ESTERILIZACIÓN"
19/2010	006152-ED/09	"BACHILLER UNIVERSITARIO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA"
20/2010	006150-ED/09	ACCIDENTÓLOGO/DOCUMENTÓLOGO
21/2010	006149-ED/09	"TÉCNICO SUPERIOR EN IMPORTACIÓN EXPORTACIÓN Y ADUANAS"
22/2010	006147-ED/09	"TÉCNICO UNIVERSITARIO EN INFORMÁTICA APLICADA"
23/2010	006146-ED/09	"LICENCIADO EN COMERCIALIZACIÓN"
24/2010	006146-ED/09	"LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS"
25/2010	006146-ED/09	"PROFESOR DE GRADO UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y COMERCIALIZACIÓN"
26/2010	006484-ED/09	"TASADOR, MARTILLERO PÚBLICO Y CORREDOR"

G.T.F. H. N.2

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic.Amanda del Corro Ministro de Educación , Cultura Ciencia y Tecnología



Ciencia y Tecnología

1414

/10.-

ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. Nº

Título: "LICENCIADO EN ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL"

Expedido por la Universidad Tecnológica Nacional.

I.- E.G.B. 3

1.1. - HABILITANTE:

- ESPACIO CURRICULAR:
 - TECNOLOGÍA

II.- POLIMODAL:

II.1. - HABILITANTE:

- ESPACIO CURRICULAR:
 - PROCESOS PRODUCTIVOS (F.G.F.).
 - TECNOLOGÍAS DE GESTIÓN (F.G.F.).
 - TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (F.G.F.).
 - ECONOMÍA I (F.G.F.).
 - PRODUCCIÓN DE SERVICIOS (Mod. Prod. de Bienes y Servicios).
 - PROYECTO TECNOLÓGICO (Mod. Prod. de Bienes y Servicios).
 - TECNOLOGÍAS DE LOS MATERIALES (Mod. Prod. de Bienes y Servicios).
 - TEORÍA Y GESTIÓN DE LAS ORGANIZACIONES (Mod. Economía y Gestión de las Organizaciones).

III.- C.E.N.S.:

III.1. – <u>HABILITANTE:</u>

- ESPACIO CURRICULAR:
 - HIGIENE INDUSTRIAL I (Perito Aux. en Seguridad e Higiene del Trabajo).
 - HIGIENE INDUSTRIAL II (Perito Aux. en Seguridad e Higiene del Trabajo).
 - SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO I (Perito Aux. en Seguridad e Higiene en el Trabajo).
 - SEGURIDAD EN EL TRABAJO II (Perito Aux. en Seguridad e Higiene del Trabajo).
 - SEGURIDAD EN EL TRABAJO III (Perito Aux. en Seguridad e Higiene del Trabajo).
 - TEORÍA Y TÉCNICA DE LAS ORGANIZACIONES (Perito Comercial).
 - TÉCNICA Y PRÁCTICA CONTABLE (Perito Comercial).
 - ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (Perito Comercial y Perito Aux. en Administración de Coop. Obras Soc. y Mutuales).

IV. - E.G.B. 3, POLIMODAL Y C.E.N.S.:

IV.1.- HABILITANTE:

CARGO:

- PRECEPTOR ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

G.T.F.
H.W.C.

R. F.

SWA
A.

Miriam Celeste STANG
Jefa Departamento Registro
y Comunicaciones
M.E.C.C. y T.

Lic.Amanda del Corro Ministro de Esucación , Cultura Ciancia y Tecnología



ANEXO III DE LA RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. Nº 1414 /10.

Título: "LICENCIADO EN EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA, PRIMEROS Y SEGUNDOS CICLOS – ORIENTACIÓN LENGUA"

Expedido por la Universidad Nacional del Nordeste.

I.-E.G.B. 1 y 2, ESPECIAL Y ADULTOS:

- I.1. SUPLETORIO:
 - CARGO:
 - Maestro BIBLIOTECARIO

II.- E.G.B. 3, POLIMODAL y C.E.N.S.:

- II.1. HABILITANTE:
 - CARGO:
 - PRECEPTOR

G.T.F.
H. NC.
R. M

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Amanda dei Corro



Ciencia y Tecnología

ANEXO IV DE LA RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. Nº

1414

/10.-

Título: "LICENCIADO EN PSICOPEDAGOGÍA"

Expedido por Universidad Nacional del Comahue.

I.- E.G.B. 1 y 2, ESPECIAL Y ADULTOS:

I.1. - DOCENTE:

- CARGO:
 - PSICOPEDAGOGO

II.- POLIMODAL:

II.1. - HABILITANTE:

- ESPACIO CURRICULAR:
 - F!LOSOFÍA (F.G.F.).
 - PSICOLOGÍA (F.G.F.)
 - PROYECTO DE INVESTIGACIÓN E INTERVENCIÓN SOCIO CULTURAL (Mod. Humanidades y Cs. Sociales).

III.- E.G.B. 3 y POLIMODAL:

III.1. - HABILITANTE:

- CARGO:
 - ASESOR PEDAGÓGICO.
 - AYUDANTE DPTO. ORIENTACIÓN.
 - PSICOPEDAGÓGO.
 - PRECEPTOR.

IV. - <u>C.E.N.S.:</u>

IV.1.- HABILITANTE:

- ESPACIO CURRICULAR:
- FILOSOFÍA Y PSICOLOGÍA (E.C.O.).
- INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DE LA CULTURA Y LA SOCIEDAD (E.C.O.)
- TALLER DE INVESTIGACIÓN SOCIO CULTURAL PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN SOCIAL (Perito Auxiliar en Desarrollo de Comunidades).
- PRÓBLEMÁTICA FILOSÓFICA (Perito Auxiliar en Desarrollo Comunidades).
- PSICOLOGÍA GENERAL (Perito Auxiliar en Desarrollo de Comunidades).

IV.2. - HABILITANTE:

G.T.F. H. NC **Y**M

CARGO:

- PRECEPTOR ES COPIA FIEL DEL ORIGINA Lic.Amanda del Corro Ministro de Educación , Cultura

Jefa Departamento Registro
y Comunicaciones
M.E.C.C. y T.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Ciencia y Tecnología

ANEXO V DE LA RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. Nº

1414

/10.-

Título: "LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL"

Expedido por Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco"

I.- E.G.B. 1 y 2, ESPECIAL Y ADULTOS:

I.1. - DOCENTE:

- CARGO:
 - ASISTENTE SOCIAL (en concurrencia con el Título de Maestro).

II.- E.G.B. 3:

II.1. - HABILITANTE:

- ESPACIO CURRICULAR:
 - FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA

III.- POLIMODAL:

III.1. - HABILITANTE:

- ESPACIO CURRICULAR:
 - FILOSOFÍA I (F.G.F.).
 - PSICOLOGÍA (F.G.F.).SOCIOLOGÍA (Mod. Humanidades y Cs. Sociales).
 - PROYECTO DE INVESTIGACIÓN E INTERVENCIÓN SOCIO COMUNITARIA (Mod. Humanidades y Cs. Sociales).

IV.- E.G.B. 3 y POLIMODAL:

III.1. - HABILITANTE:

- CARGO:
 - AYUDANTE DPTO. ORIENTACIÓN.
 - PRECEPTOR.

V. - <u>C.E.N.S.:</u>

V.1.- HABILITANTE:

• ESPACIÓ CURRICULAR:

- FILOSOFÍA Y PSICOLOGÍA (E.C.O.).

G.T.F.

H. N.C.

R. J.

SMM

A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



1414

...///2.-

- INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DE LA CULTURA Y LA SOCIEDAD (E.C.O.).
- TALLER DE INVESTIGACIÓN SOCIO CULTURAL PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN SOCIAL (Perito Auxiliar en Desarrollo de Comunidades).
- INTRODUCCIÓN A LA ACCIÓN SOCIAL (Perito Auxiliar en Desarrollo de Comunidades).
- PSICOLOGÍA GENERAL (Perito Auxiliar en Desarrollo de Comunidades).
- RELACIONES INTERPERSONALES (Perito Auxiliar en Relaciones Humanas).

V.2. - HABILITANTE:

- CARGO:
 - PRECEPTOR

G.T.F.
H. N.T.
R. J.
A.

Lic.Amanda del Corro Ministro de Educación, Cultura C'ancia y Tecnologia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



ANEXO VI DE LA RESOLUCIÓN M. E. C. C. y T. N° /10.

Título: "TÉCNICO SUPERIOR DOCENTE EN PSICOPEDAGOGÍA"

Expedido por Instituto de Formación Docente N° 9 – La Plata, R.M. N° 555/82.

I.- E.G.B. 3 y POLIMODAL:

- I.1. HABILITANTE:
 - CARGO:
 - PRECEPTOR

II.- POLIMODAL:

- II.1. HABILITANTE:
 - ESPACIO CURRICULAR:
 - PSICOLOGÍA (F.G.F.).
 - PROYECTO DE INVÉSTIGACIÓN E INTERVENCIÓN SOCIO COMUNITARIA (Mod. Humanidades y Cs. Sociales).

III. - <u>C.E.N.S.:</u>

- III.1.- HABILITANTE
 - ESPACIO CURRICULAR:
- PSICOLOGÍA GENERAL (Perito Auxiliar en Desarrollo de Comunidades)
- TALLER DE INVESTIGACIÓN SOCIO CULTURAL PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN SOCIAL (Perito Auxiliar en Desarrollo de Comunidades).

III.2. - HABILITANTE:

- CARGÓ:
 - PRECEPTOR

G.T.F. H. NQ R. SM A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Minam Celeste STANG Jefa Departamento Registro y Comunicaciones M.E.C.C. y T. Lic.Amanda del Corro Ministro de Educación, Cultura Ciencia y Tecnología



1414

ANEXO VII DE LA RESOLUCIÓN M. E. C. C. y T. Nº

/10.

Título "ASISTENTE EDUCACIONAL"

Expedido por Instituto de Formación Docente Nº 9 – La Plata, R.M. Nº 555/82.

I.- INICIAL, E.G.B. 1 y 2:

- I.1. DOCENTE:
 - CARGO:
 - ASISTENTE EDUCACIONAL

II.- POLIMODAL:

II.1. - HABILITANTE:

- ESPACIO CURRICULAR:
 - PSICOLOGÍA
 - PROYECTO DE INVESTIGACIÓN E INTERVENCIÓN SOCIO COMUNITARIA (Mod. Humanidades y Cs. Sociales).

III.- E.G.B. 3 y POLIMODAL:

III.1. - HABILITANTE:

- CARGO:
 - ASESOR PEDAGOGICO
 - AYUDANTE DPTO. ORIENTACIÓN
 - PSICOPEDAGOGO
 - PRECEPTOR

IV. - <u>C.E.N.S.:</u>

IV.1.- HABILITANTE:

- ESPACIO CURRICULAR:
 - PSICOLOGÍA GENERAL (Perito Auxiliar en Desarrollo de Comunidades).
 TALLER DE INVESTIGACIÓN SOCIO CULTURAL PLANIFICACIÓN Y
 - EJECUCIÓN SOCIAL (Perito Auxiliar en Desarrollo de Comunidades).

IV.2. - HABILITANTE:

• CARGO:

- PRECEPTOR

G.T.F.
H. NC.
R. J.M.
A.

Lic. Amanda del Corro
Ministro de Educación , Cultura
Circulta y Tecnología



ANEXO VIII DE LA RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. Nº

1414

/10.-

Título: "ANALISTA QUÍMICO BIOLÓGICO"

Expedido por el Inst. Sup. Part. Aut. 9250, Laplace de Ciencias en Sistemas, Rosario, Santa Fe R.M. 36/87.

I.-POLIMODAL:

I.1. - SUPLETORIO:

- ESPACIO CURRICULAR:
 - QUÍMICA I (Espacio Curricular Obligatorio).
 - QUÍMICA II (Mod. Cs. Naturales).

I.2. - SUPLETORIO:

- CARGO:
 - A.T.T.P. QUÍMICA.

II.-C.E.N.S.:

II.1. - SUPLETORIO:

- ESPACIO CURRICULAR:
 - QUÍMICA BIOLÓGICA (Perito Aux. en Biología).
 - TÉCNICAS DE LABORATORIO (Perito Aux. en Biología).
 - QUÍMICA ORGÁNICA (Perito Aux. en Actividades Petroleras y Perito Aux. en Recursos Naturales).

III.- E.G.B. 3, POLIMODAL y C.E.N.S.:

III.1. - HABILITANTE:

- CARGO:
 - PRECEPTOR

G.T.F.
H. N.Q.
R. M.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Slowing STANG

Miriam Celeste STANG
Jefs Departamento Registro
y Comunicaciones
M.E.C.C. y T.

Lic.Amanda del Corro Ministro de Educación , Cultura Ciencia y Tecnología



ANEXO IX DE LA RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. Nº 1414 /10.-

Título: "PROFESOR DE ENSEÑANZA MEDIA Y SUPERIOR EN LETRAS"

Expedido por la Universidad de Buenos Aires.

I. - <u>C.E.N.S.:</u>

I.1.- DOCENTE:

- ESPACIO CURRICULAR:
 - LENGUA Y LITERATURA (E.C.O.).
 - LITERATURA (E.C.O.).
 - EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA (Perito Aux. en Relaciones Humanas).
 - TÉCNICAS DE TRABAJO INTELECTUAL (Perito Auxiliar en Desarrollo de Comunicaciones.
- CARGO:
 - PRECEPTOR

G.T.F.
H. NTL.
R. JUM
A.

Lic.Amanda del Corro Ministro de Educación Cultura Ciencia y Tecnología

Slotto

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



ANEXO X DE LA RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. Nº

1414

/10.

Título: "LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS NAVALES PARA LA DEFENSA, ORIENTACIÓN INFANTERÍA DE MARINA"

Expedido por el Instituto Universitario Naval Res. N°1814 y Res. N° 25 M.E.C. y T.

I.- <u>E.G.B. 3:</u>

I.1. - HABILITANTE:

- ESPACIO CURRICULAR:
 - Cs. NATURALES: Físico-Química.
 - MATEMÁTICA.
 - TECNOLOGÍA.

II.- POLIMODAL:

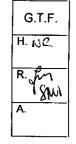
II.1. - HABILITANTE:

- ESPACIO CURRICULAR:
 - FÍSICA I (F.G.F.).
 - MATEMÁTICA I (F.G.F.).
 - MATEMÁTICA II (F.G.F.).
 - QUÍMICA I (F.G.F.).
 - FÍSICA II (Mod. Ciencias Naturales).
 - MATEMÁTICA APLICADA (Ciencias Naturales).
 - ELECTRÓNICA (Mod. Producción de Bienes y Servicios).
 - TECNOLOGÍA DE LOS MATERIALES (Mod. Producción Bienes y Servicios).

III.- <u>C.E.N.S.:</u>

III.1. - HABILITANTE:

- ESPACIO CURRICULAR:
 - FÌSICA (E.C.O.).
 - QUÍMICA INORGÁNICA (E.C.O.).
 - MATEMÁTICA (E.C.O.).
 - FÍSICA (Perito en Recursos Naturales y Perito en Actividades Petroleras).
 - ESTADÍSTICA Y PROBABILIDADES (Perito en Recursos Naturales).
 - MECÁNICA E HIDRÁULICA (Perito en Electricidad y Mecánica).
 - ELECTRICIDAD Y MAGNETISMO (Perito en Electricidad y Mecánica y Perito Auxiliar en Telefonía y en Telecomunicaciones).
 - ESTÁTICA Y RESISTENCIA DE LOS MATERIALES (Perito en Electricidad y Mecánica)
 - ELECTROTECNIA (Perito en Electricidad y Mecánica)
 - TERMODINÁMICA Y MÁQUINAS TÉRMICAS (Perito en Electricidad y



30

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



1414

...///2.-

- ELECTRÓNICA (Perito Auxiliar en Telefonía y en Telecomunicaciones).
- ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (Perito Comercial).
 TEORÍA Y TÉCNICAS DE LAS ORGANIZACIONES (Perito Comercial).
- ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (Perito Comercial).
- CARGO:
- **PRECEPTOR**

IV.-E.G.B. 3 Y POLIMODAL:

IV.1. - HABILITANTE:

- CARGO:
 - ACTP. FÍSICO-QUÍMICA
 - ATTP. FÍSICA
 - ATTP. QUÍMICA

 $\gamma_{1}, \gamma_{1}, \gamma_{2}, \ldots, \gamma_{n}, \gamma_{n}$

- PRECEPTOR

G.T.F. H. 432.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

c.Amanda del Corro tro de Educación Cultura Clencia y Tecnologia



ANEXO XI DE LA RESOLUCIÓN M.E.C.C. v T. Nº

1414

/10.~

Título: "BIBLIOTECÓLOGO"

Expedido por el Instituto Superior Municipal de Perfeccionamiento Docente DIPREGEP 2457-Luján, Resolución N° 13295/99.

I.- E.G.B. 1 y 2, ESPECIAL Y ADULTOS:

- I.1. DOCENTE:
 - CARGO:
 - MAESTRO BIBLIOTECARIO (en concurrencia con el Título de Maestro).
- I.2. HABILITANTE:
 - · CARGO:
 - MAESTRO BIBLIOTECARIO

II.- E.G.B. 3 y POLIMODAL:

- II.1. DOCENTE:
 - CARGO:
 - BIBLIOTECARIO

III.- E.G.B. 3, POLIMODAL Y C.E.N.S.:

- III.1- HABILITANTE:
 - CARGO:
 - PRECEPTOR

IV.- <u>C.E.N.S.:</u>

- IV 1- DOCENTE:
 - CARGO:
 - BIBLIOTECARIO

G.T.F.

H. NR

R. JUN

A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Source STANG

Miriam Celeste STANG
Jefa Departamento Registro
y Comunicaciones
M.E.C.C. y T.

Lic.Amanda del Corro Ministro de Educación , Cultura Ciencia y Tecnologia



ANEXO XII DE LA RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. Nº 1414 /10.

Título "TÉCNICO SUPERIOR EN ESTERILIZACIÓN"

Expedido por el C.E.N.T. N° 11 - Tierra del Fuego M.E. y C. N° 1453/05.

III.-E.G.B. 3,POLIMODAL Y C.E.N.S.:

III.1- HABILITANTE:

- CARGO:
 - PRECEPTOR





ANEXO XIII DE LA RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. Nº

1414

/10.-

Título: "BACHILLER UNIVERSITARIO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA"

Expedido por la Universidad Nacional de Rosario.

I.- E.G.B. 3:

I.1- HABILITANTE:

- ESPACIO CURRICULAR:
 - MATEMÁTICA.
 - CIENCIAS NATURALES: Físico- Química.

II.- POLIMODAL:

II.1- HABILITANTE:

- ESPACIO CURRICULAR:
 - MATEMÁTICA I (F.G.F.).
 - MATEMÁTICA II (F.G.F.).
 - FÍSICA I (F.G.F.).

III.- C.E.N.S.:

II.1- HABILITANTE:

- ESPACIO CURRICULAR:
 - MATEMÁTICA (E.C.O.).
 - FÍSICA (E.C.O.).

IV.- E.G.B. 3, POLIMODAL y C.E.N.S.:

IV.1- HABILITANTE:

- CARGO:
 - PRECEPTOR

G.T.F.

H. NC

R. fur

(N)

A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic.Amanda del Corro Ministro de Educación, Cultura Ciencia y Tecnologia



ANEXO XIV DE LA RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. Nº

1414

/10.-

Título: "ACCIDENTÓLOGO/DOCUMENTÓLOGO"

Expedido por la Universidad Nacional del Nordeste.

I.- <u>E.G.B. 3:</u>

1.1- HABILITANTE:

- ESPACIO CURRICULAR:
 - CIENCIAS NATURALES: Físico- Química.

II.- POLIMODAL:

II.1- HABILITANTE:

- ESPACIO CURRICULAR:
 - DERECHO (Mod. Economía y Gestión de las Organizaciones).

III.- C.E.N.S.:

III.1- HABILITANTE:

- ESPACIO CURRICULAR:
 - FÍSICA (E.C.O.).
 - DERECHO CIVIL Y COMERCIAL (Perito Comercial y Perito en Administración de Cooperativas y Obras Sociales).
 - DERECHO PÚBLICO (Perito Comercial y Perito en Administración de Cooperativas y Obras Sociales).

IV.- E.G.B. 3, POLIMODAL:

IV.1- HABILITANTE:

- CARGO:
 - A.C.T.P. FÍS. / QUÍMICA.

V.- E.G.B. 3, POLIMODAL y C.E.N.S.:

IV.1- HABILITANTE:

- CARGO:
 - PRECEPTOR

G.T.F.
H. N.C.
R. YUL
YAM

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Miriam Celeste STANG Jefa Departamento Registro y Comunicaciones M.E.C.C. y T. Lic.Amanda del Corro Ministro de Educación Cultura Ciencia y Tecnología



ANEXO XV DE LA RESOLUCIÓN M.E.C.C. v T. Nº

1414

/10.-

Título: "TÉCNICO SUPERIOR EN IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y ADUANAS"

Expedido por el Instituto Humberto de Paolis" (P.T. 91) – Nivel Superior Dr. Francisco A. Reig, R.M. N°7/90 M.C.y Ed de la Nación - Resolución N° 03071-D.G.E./94.

I.- POLIMODAL:

I.1- HABILITANTE:

- ESPACIO CURRICULAR:
 - ECONOMÍA I (F.G.F.).
 - DERECHO (Mod. Economía y Gestión de las Organizaciones).
 - DERECHO ECONÓMICO (Mod. Economía y Gestión de las Organizaciones).

II.- <u>C.E.N.S.:</u>

II.1- HABILITANTE:

- ESPACIO CURRICULAR:
 - TÉCNICA PRÁCTICA CONTABLE 1° ciclo (Perito Comercial y Perito en Administración de Cooperativas y Obras Sociales).
 - ECONOMÍA POLÍTICA (Perito Comercial y Perito en Administración de Cooperativas y Obras Sociales).
 - DERECHO CIVIL Y COMERCIAL (Perito Comercial y Perito en Administración de Cooperativas y Obras Sociales).
 - ADMINISTRACIÓN DE ADUANA (Perito Comercial).

III.- E.G.B. 3, POLIMODAL y C.E.N.S.:

III.1- HABILITANTE:

- CARGO:
 - PRECEPTOR

G.T.F.
H. AJC_
R. JCM
A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINA

Lic. Amanda de Corro Ministro de Educación , Cultura de Educy Tecnología



ANEXO XVI DE LA RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. Nº

1414

/10.-

Título: "TÉCNICO UNIVERSITARIO EN INFORMÁTICA APLICADA"

Expedido por la Universidad del Nordeste.

I.- <u>E.G.B. 3:</u>

I.1- HABILITANTE:

- ESPACIO CURRICULAR:
 - TECNOLOGÍA (9° año).

II.- POLIMODAL:

II.1- HABILITANTE:

- ESPACIO CURRICULAR:
 - TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (F.G.F.).

III.- C.E.N.S.:

III.1- HABILITANTE:

- ESPACIO CURRICULAR:
 - TÉCNICAS DIGITALES (Perito Auxiliar en Telefonía y Telecomunicaciones).

III.- E.G.B. 3, POLIMODAL:

III.1- HABILITANTE:

- CARGO:
 - PRECEPTOR.
 - ATTP COMPUTACIÓN.
 - ATTP INFORMÁTICA.

IV.-C.E.N.S.:

III.1- HABILITANTE:

- CARGO:
 - PRECEPTOR.
 - ATTP INFORMÁTICA.

R. A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Miriam Celeste STANG Jefa Departamento Registro y Comunicaciones M.E.C.C. y T. Lic.Amanda del Corro Ministro de Educación , Cultura Candia y Tecnología



Ciencia y Tecnología

ANEXO XVII DE LA RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. Nº

1414

/10.-

Título: "LICENCIADO EN COMERCIALIZACIÓN"

Expedido por Universidad Champagnat.

I.- POLIMODAL:

I.1- HABILITANTE:

- ESPACIO CURRICULAR:
 - ECONOMÍA I (F.G.F.).
 - TECNOLOGÍAS DE GESTIÓN (F.G.F.).
 - DERECHO (Mod. Economía y Gestión de las Organizaciones).
 - DERECHO ECONÓMICO (Mod. Economía y Gestión de las Organizaciones).
 - GESTIÓN FÍNANCIERA Y CÁLCULO FINANCIERO (Mod. Economía y Gestión de las Organizaciones).
 - PRODUCCIÓN DE SERVICIOS (Mod. de Producción de Bienes y Servicios).
 - PROYECTO Y GESTIÓN DE MICROEMPRENDIMIENTOS (Mod. Economía y Gestión de las Organizaciones).
 - SISTEMAS DE INFORMACIÓN CONTABLE (Mod. Economía y Gestión de las Organizaciones).
 - TEORÍA Y GESTIÓN DE LAS ORGANIZACIONES I (Mod. Economía y Gestión de las Organizaciones).
 - TEORÍA Y GESTIÓN DE LAS ORGANIZACIONES II (Mod. Economía y Gestión de las Organizaciones).
 - ECONOMÍA II (Mod. Economía y Gestión de las Organizaciones).

II.- <u>C.E.N.S.:</u>

II.1- <u>HABILITANTE:</u>

- ESPACIO CURRICULAR:
 - ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (Perito Comercial).
 - ECONOMÍA POLÍTICA (Perito Comercial).
 - DERECHO CIVIL Y COMERCIAL (Perito Comercial).
 - MATEMÁTICA FINANCIERA (Perito Comercial y Perito Auxiliar en Administración de Coop. Obras Sociales y Mutuales).
 - TÉCNICA Y PRÁCTICA CONTABLE (Perito Auxiliar en Administración de Coop. Obras Sociales y Mutuales).
 - TÉCNICA Y PRÁCTICA CONTABLE (Perito Comercial 1° y 2° Ciclo).
 - TEORÍA Y TÉCNICA DE LAS ORGANIZACIONES (Perito Comercial)
 - COMERCIALIZACIÓN Y MERCADO (Perito Auxiliar en Administración de Coop. Obras Sociales y Mutuales).
 - DERECHO PÚBLICO (Perito Auxiliar en Administración de Coop. Obras

G.T.F. H. NC R. Shr 15/14 A.

00

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*///...*2.-



...///2.-

1414

Sociales y Mutuales).

III.- E.G.B. 3, POLIMODAL:

III.1- HABILITANTE:

- CARGO:
 - PRECEPTOR.
 - ACTP CONTABLE.

IV.-C.E.N.S.:

IV.1- HABILITANTE:

- CARGO:
 - PRECEPTOR

G.T.F.
H. NC
R. Jun
A.

ES COPIA FIEL CLL ORIGINAL des Educación , Cultura des Concia y Tecnología



1414

ANEXO XVIII DE LA RESOLUCIÓN M. E. C. C. y T. Nº

Título: "LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS"

Expedido por Universidad Champagnat.

I.- POLIMODAL:

I.1- HABILITANTE:

- ESPACIO CURRICULAR:
 - ECONOMÍA I (F.G.F.).
 - TECNOLOGÍAS DE GESTIÓN (F.G.F.).
 - PROCESOS PRODUCTIVOS (F.G.F.).
 - DERECHO (Mod. Economía y Gestión de las Organizaciones).
 - ECONÓMICO (Mod. Economía DERECHO Gestión las Organizaciones).
 - GESTIÓN FINANCIERA Y CÁLCULO FINANCIERO (Mod. Economía y Gestión de las Organizaciones).
 - PRODUCCIÓN DE SERVICIOS (Mod. de Producción de Bienes y Servicios).
 - PROYECTO Y GESTIÓN DE MICROEMPRENDIMIENTOS (Mod. Economía y Gestión de las Organizaciones).
 - SISTEMAS DE INFORMACIÓN CONTABLE (Mod. Economía y Gestión de las Organizaciones).
 - TEORÍA Y GESTIÓN DE LAS ORGANIZACIONES I (Mod. Economía y Gestión de las Organizaciones).
 - TEORÍA Y GESTIÓN DE LAS ORGANIZACIONES II (Mod. Economía y Gestión de las Organizaciones).
 - ECONOMÍA II (Mod. Economía y Gestión de las Organizaciones).

II.- C.E.N.S.:

II.1- HABILITANTE:

- ESPACIO CURRICULAR:
 - ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (Perito Comercial).
 - ECONOMÍA POLÍTICA (Perito Comercial).
 - DERECHO CIVIL Y COMERCIAL (Perito Comercial).
 - MATEMATICA FINANCIERA (Perito Comercial).
 - TÉCNICA Y PRÁCTICA CONTABLE (Perito Auxiliar en Administración de Coop. Obras Sociales y Mutuales).
 - TÉCNICA Y PRÁCTICA CONTABLE (Perito Comercial 1° y 2° Ciclo).
 - TEORÍA Y TÉCNICA DE LAS ORGANIZACIONES (Perito Comercial).
 - DERECHO PÚBLICO (Perito Auxiliar en Administración de Coop. Obras Sociales y Mutuales).

III.- E.G.B. 3 y POLIMODAL:

III.1- HABILITANTE:

- CARGO:
 - PRECEPTOR
 - ACTP CONTABLE

IV.- <u>C.E.</u>N.S.:

IV.1- HABILITANTE:

CARGO:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL PRECEPTOR

G.T.F. H.NR 1414

Miriam Celeste STANG Jefa Departamento Registro y Comunicaciones M.E.C.C. y T.

Lic.Amanda del Corro Ministro de Educación , Cultura



ANEXO XIX DE LA RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. Nº

1414

/10.

Título: "PROFESOR DE GRADO UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y COMERCIALIZACIÓN"

Expedido por Universidad Nacional de Cuyo.

I.- POLIMODAL:

I.1- DOCENTE:

- ESPACIO CURRICULAR:
 - TECNOLOGÍAS DE GESTIÓN (F.G.F.).
 - PROCESOS PRODUCTIVOS (F.G.F.).
 - DERECHO (Mod. Economía y Gestión de las Organizaciones).
 - DERECHO ECONÓMICO (Mod. Economía y Gestión de las Órganizaciones).
 - GESTIÓN FINANCIERA Y CÁLCULO FINANCIERO (Mod. Economía y Gestión de las Organizaciones).
 - PRODUCCIÓN DE SERVICIOS (Mod. de Producción de Bienes y Servicios).
 - PROYECTO Y GESTIÓN DE MICROEMPRENDIMIENTOS (Mod. Economía y Gestión de las Organizaciones).
 - SISTEMAS DE INFORMACIÓN CONTABLE (Mod. Economía y Gestión de las Organizaciones).
 - TEORÍA Y GESTIÓN DE LAS ORGANIZACIONES I (Mod. Economía y Gestión de las Organizaciones).
 - TEORÍA Y GESTIÓN DE LAS ORGANIZACIONES II (Mod. Economía y Gestión de las Organizaciones).

1.2- HABILITANTE:

- ESPACIO CURRICULAR:
 - ECONOMÍA I (F.G.F.).
 - ECONOMÍA II (Mod. Economía y Gestión de las Organizaciones).

II.-<u>C.E.N.S.:</u>

II.1- DOCENTE:

- ESPACIO CURRICULAR:
 - ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (Perito Comercial).
 - DERECHO CIVIL Y COMERCIAL (Perito Comercial).
 - TÉCNICA Y PRÁCTICA CONTABLE (Perito Auxiliar en Administración de Coop. Obras Sociales y Mutuales).
 - TÉCNICA Y PRÁCTICA CONTABLE (Perito Comercial 1° y 2° Ciclo).
 - TEORÍA Y TÉCNICA DE LAS ORGANIZACIONES (Perito Comercial).
 - DERECHO PÚBLICO (Perito Auxiliar en Administración de Coop Obras

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

///...2.-

G.T.F.
H. ;JE.
R. ; JY.
A.



1414

...///2.-

Sociales y Mutuales).

II.2- HABILITANTE:

- ESPACIO CURRICULAR:
 - ECONOMÍA POLÍTICA (Perito Comercial).
 - MATEMÁTICA FINANCIERA (Perito Comercial y Perito Auxiliar en Administración de Coop. Obras Sociales y Mutuales).
 - TÉCNICAS BANCARIAS E IMPOSITIVAS (Perito Comercial).

III.- E.G.B. 3 y POLIMODAL:

III.1- DOCENTE:

- CARGO:
 - PRECEPTOR

III.2- HABILITANTE:

- CARGO:
 - ACTP CONTABLE

IV.-C.E.N.S.:

IV.1- DOCENTE:

- · CARGO:
 - PRECEPTOR

. . .

G.T.F.
H. N.C.
R. ifm
A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL L'Amanda de Corro



ANEXO XX DE LA RESOLUCIÓN M.E.C.C. v T. Nº

/10.-

Título: "TASADOR, MARTILLERO PÚBLICO Y CORREDOR"

Expedido por Universidad de Morón.

I.- POLIMODAL:

I.1- HABILITANTE:

- ESPACIO CURRICULAR:
 - DERECHO (Mod. Economía y Gestión de las Organizaciones).
 - IMÁGENES Y CONTEXTOS (Mod. Comunicación Arte y Diseño).

II.- C.E.N.S.:

II.1- HABILITANTE:

- ESPACIO CURRICULAR:
 - DERECHO CIVIL Y COMERCIAL (Perito Comercial y Perito Auxiliar en Administración de Coop. Obras Sociales y Mutuales).

III.- E.G.B. 3, POLIMODAL y C.E.N.S.:

III.1- HABILITANTE:

- CARGO:
 - PRECEPTOR

G.T.F. H. NR

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL linistro de Educación , Cultura

Ciencia y Tecnologia

Lic.Amanda

del Corro